TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-52**
Rubro: **COMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

Incluye la potestad decisoria que originalmente corresponde al Presidente de la República y al Secretario de Estado, siempre que la misma haya sido delegada con sujeción a las normas que se dicten de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de las Secretarías de Estado, por lo que las circulares reglamentarias que de ellos emanen serán válidas si previamente se les ha delegado la facultad decisoria correspondiente.

Resolución del pleno de 8 de febrero de 1938. Resoluciones contradictorias en los juicios 4126/937 y 4647/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-32

R.T.F.F. Primera Época. Año II. No. s/n. Febrero 1938. p. 482(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 85